

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: La Magdalena Contreras

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 33 Distrito

La presente Convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y, 1, 43, 44, 54, 55, 62, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del *Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, y está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 8 Ordinaria Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Auditorio Emiliano Zapata, ubicado en: Jose Moreno Salido sin número, Unidad Territorial Barranca Seca, en la Alcaldía La Magdalena Contreras

Fecha de la reunión:	Día	Mes	Año	Hora:	5:00 p.m.	<i>Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria</i>
	25-05-2022					

Orden del día

1	Lista de asistencia y verificación de quórum
2	Lectura y aprobación del orden del día
3	Lectura y aprobación de la minuta anterior
4	El Presupuesto Participativo
5	
6	
7	
8	

Fecha de expedición:	Día	Mes	Año	<i>Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.</i>
	20-05-2022			

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

Deben convocar la mayoría de las personas integrantes de la Junta de Representación.

C. <u>Rafael Terán Coronado</u>	C. <u>Guillermo Reyes Velazquez</u>	C. _____
Nombre completo (SIN FIRMA)	Nombre completo (SIN FIRMA)	Nombre completo (SIN FIRMA)

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple o digitalizada a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación del IECM que corresponda, por lo menos 4 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su debida difusión en la Plataforma del IECM, toda vez que estas deben difundirse con al menos **3 días hábiles previos a su celebración para las reuniones extraordinarias y 5 días hábiles para las ordinarias.**